



MENDOZA, 02 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 5550/2024 por el cual la alumna Mariana Emérita SANTANDER solicita equivalencia; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna SANTANDER solicita equivalencia de asignatura cursada y aprobada en la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, con asignatura de la carrera de Licenciatura en Sociología, de esta Facultad.

Que en el Expediente de referencia, corre agregado el informe del docente a cargo de la cátedra involucrada.

Que la Dirección General de Gestión Académica adhiere al citado informe.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a Mariana Emérita SANTANDER (Registro N° 26841), alumna de la carrera de Licenciatura en Sociología, la siguiente equivalencia:

EQUIVALENCIA TOTAL:

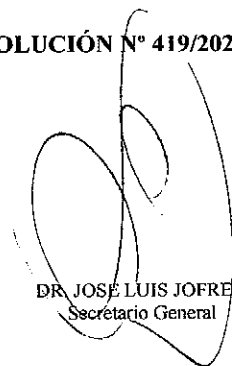
Entre:

| Abogacía FD – UNCUYO | Licenciatura en Sociología FCPYS – UNCUYO | Nota s/Ord. 108/10-CS |
|--|--|----------------------------------|
| Historia de las Instituciones Argentinas | Historia Social Argentina I | 9 (nueve) |

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 419/2024-D

pcg



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana